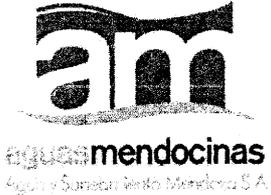


ANEXO I

	Agua y Saneamiento Mendoza SA Gerencia de Administración y Finanzas Departamento de Análisis Económico-Financiero Informe Especial Económico-Financiero N° 03/2021
Solicitante:	Gerencia General AySaM S.A., Directorio AySaM S.A.
Tema:	Presupuesto 2022

El presente informe tiene como objetivo elevar al Directorio de AySAM el proyecto de Presupuesto para el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2022, luego de concluidas las etapas previstas para su confección.

El informe se estructura en dos partes. En la primera, se describen las fuentes de financiamiento de AySAM en función del marco normativo vigente. En la segunda parte, se presenta el presupuesto estimado para desarrollar las actividades operativas de AySAM en el año 2022.

I- FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE AySaM SAPEM

En primer lugar, resulta importante mencionar la Ley Provincial N° 8270 (año 2011). Esta ley, entre otros aspectos, contempla un conjunto de cursos de acciones en el tiempo para recuperar, revitalizar, reordenar y desarrollar los servicios de Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Mendoza. Para financiar la inversión prevista para el periodo de Corto Plazo, la Ley N°8270 autorizó al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos en U\$S 160.000.000 y garantizarlos mediante recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, con Regalías Petrolíferas y/o con otros recursos provinciales.

Específicamente el Artículo N° 5 de la Ley N° 8270 expresó: *“Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito y hacer uso del crédito que atienda el corto plazo de (5) años (2011/2015) de acuerdo a lo especificado en el artículo 3° de la presente Ley, por un monto de hasta dólares estadounidenses CIENTO SESENTA MILLONES (U\$S 160.000.000) o su equivalente en otras monedas, asociados a operaciones de crédito público. Dichas operaciones, se podrán instrumentar con instituciones públicas provinciales, nacionales u organismos multilaterales de crédito, por medio de una o más operaciones de endeudamiento tales como préstamos, emisiones de títulos públicos de deuda, letras, constitución de fideicomisos financieros y de garantía, securitización o titulización de garantías autorizadas por la presente Ley, créditos puente y/u otros medios financieros que resulten conveniente a los intereses provinciales...”*

Cabe mencionar que posteriormente la Ley 8.816 (2015) renovó la autorización legislativa para contraer endeudamiento en donde en el primer párrafo del Artículo N° 3 expresó: *"Autorización Ley 8270- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a hacer uso del crédito público por hasta la suma y el destino establecido por el Artículo 5° de la Ley 8.270. La presente autorización se otorga en un todo de acuerdo con lo establecido en los Artículos 60 y 66 de la Ley 8.706 y vencerá en el año 2020"*

Otro aspecto importante a resaltar de la ley 8.270, es lo concerniente al objetivo de lograr gradualmente el autosostenimiento operativo de AySaM, ya que en el segundo párrafo del artículo N° 9 establece: *"...El funcionamiento operativo de AySaM SAPEM deberá autofinanciarse mediante los aumentos tarifarios graduales que correspondan a partir de la promulgación de la presente Ley, sin contar las inversiones previstas en su Art. 4. Lo dispuesto en el presente artículo debe considerarse como una excepción a lo dispuesto en el Artículo N° 17 de la Ley 3799 y sus modificatorias".*

En función de lo dispuesto en esta Ley, el Poder Ejecutivo Provincial creó el "Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas" para la empresa AySaM mediante el Decreto N° 3.284/11 (07/12/2011) y posteriormente, en el año 2014, se dispuso la continuidad de este programa por el término de tres años más (Decreto N° 1.044/2014).

Este programa tuvo por finalidad equilibrar gradualmente el déficit operativo de AySaM SAPEM para lo cual el Ente Regulador (Ente Provincial del Agua y de Saneamiento - EPAS) debe realizar las revisiones relativas a la evolución económico-financiera de la empresa a fin de lograr que los valores tarifarios cobrados por el servicio público prestado contemplen todos los costos de operación y mantenimiento.

El Decreto N° 1.044/2014, constaba de tres etapas consecutivas, con un intervalos de 12 meses. Es preciso mencionar, que si bien es el EPAS el que realiza las revisiones tarifarias, debe elevar los estudios y conclusiones al Poder Ejecutivo Provincial para que éste apruebe el aumento tarifario que considere pertinente. Finalizada la vigencia de este Decreto, la empresa no había logrado el autofinanciamiento operativo. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso mediante Decreto N° 183/19, en su Artículo 1°, la continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A. con Participación Estatal Mayoritaria (AySaM -S.A.P.E.M.). Se consideró en esta instancia tres etapas consecutivas, con intervalos de doce (12) meses. La Primer Etapa se cumplió, mediante la aplicación Decreto N° 46/2020 (14/01/20) del Poder Ejecutivo Provincial que dispuso un aumento de las tarifas de la empresa AySaM. Posteriormente, en enero de 2021 se publicó el

nuación, se realiza un resumen de los incrementos tarifarios que se han aprobado para la empresa hasta la fecha de emisión del presente informe.

Decreto	Fecha aplicación	Incremento Otorgado
Decreto 3284/2011	01-11-11	35.00%
Decreto 2136/2012	01-12-12	25.42%
Decreto 1584/2013	15-11-13	25.42%
Decreto 749/2014	07-05-14	17.39%
Decreto 1224/2014	01-09-14	35.00%
Decreto 1224/2014	01-12-14	5.62%
Decreto 1478/2016	01-11-16	35.00%
Decreto 531/2018	01-04-18	30.00%
	01-06-18	12.00%
	01-08-18	12.00%
	01-10-18	12.00%
	01-12-18	12.00%
Decreto 46/2020	15-01-20	60.00%
	15-03-20	20.00%
	01-11-20	20.00%
Decreto 14/2021	01-03-21	25.00%

Surgen entonces, de la normativa mencionada, las fuentes de financiamiento establecidas para AySaM, definidas principalmente por dos aspectos:

1. El funcionamiento operativo de la empresa debe financiarse mediante el cobro de la tarifa de los servicios. Para ello, la tarifa debe incrementarse gradualmente para cubrir los aumentos de los costos de operación del servicio.

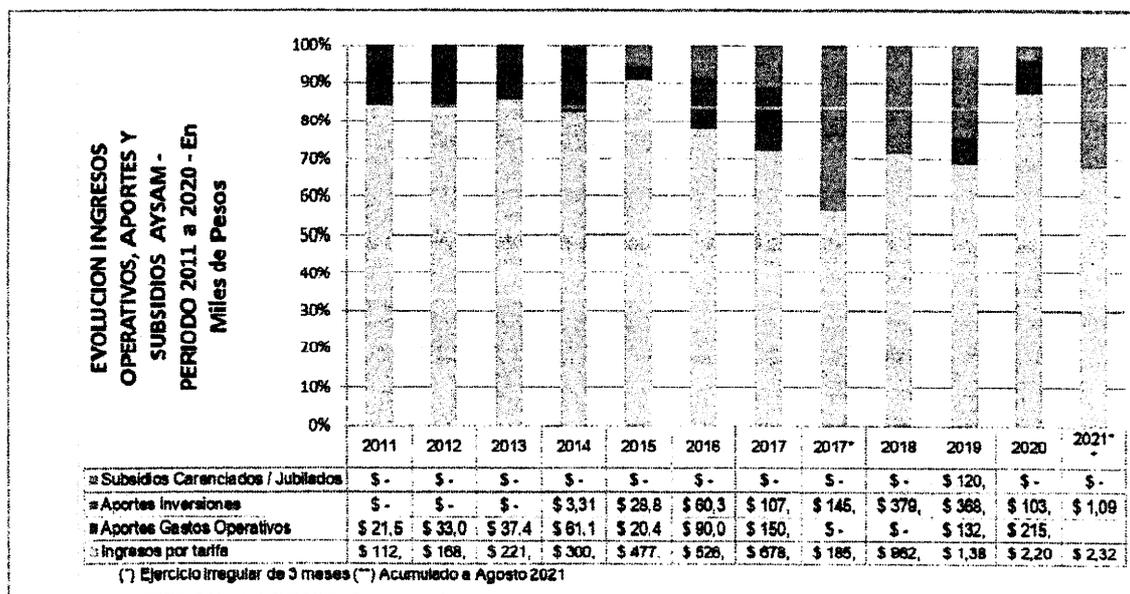
Asimismo esta ley estableció el otorgamiento de aportes por parte del Poder Ejecutivo, también con destino a financiar el funcionamiento operativo de AySaM SAPEM.

2. Las inversiones en Obras (PEAS) y las adquisiciones de Bienes de Uso (Programa de Mejoramiento - PMO) deben ser financiadas por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante los fondos que se obtengan del "Uso del Crédito", establecido en el Artículo N° 3 de la Ley 8.816.

Con respecto al primer aspecto, el financiamiento operativo de la empresa, desde la creación de AySaM SAPEM se ha financiado el déficit de caja con aumentos graduales de tarifas y se ha complementado el financiamiento con aportes y subsidios provenientes del Poder Ejecutivo Provincial. Se entiende que estos aportes y subsidios de fondos, otorgados en años anteriores, han tenido como finalidad morigerar el porcentaje de incremento tarifario necesario para financiar el déficit.

En cuanto a los fondos para las inversiones en infraestructura (PEAS) y adquisiciones de bienes de uso (PMO), deben afrontarse mediante financiamientos gestionados por el Poder Ejecutivo Provincial. Estas inversiones no forman parte del flujo de fondos de la empresa, ni son afrontadas por los ingresos que provienen del cobro de la tarifa de los servicios.

Esta situación puede resumirse en el gráfico que a continuación se presenta.



En el gráfico anterior se puede observar la evolución de los distintos ingresos que ha tenido la empresa, desde el comienzo de su operación hasta agosto de 2020.

II- PRESUPUESTO OPERATIVO DE AySAM SAPEM

1- Proceso de Presupuestación:

Para la confección del presupuesto se elaboró un plan de trabajo con las tareas a desarrollar por cada uno de los sectores que participan.

En términos generales el proceso de presupuestación se llevó a cabo de la siguiente manera:

A partir de la Pauta Marco general instruida por la Gerencia General de la empresa, cada Centro de Costo elaboró su presupuesto. El Departamento Análisis Económico-Financiero efectuó actualizaciones de precios de bienes y servicios al mes Julio 2021. Posteriormente, se consolidó la información para confeccionar el presupuesto del año 2021. Las actividades previstas a desarrollar en 2022, responden a los Lineamientos establecidos por la Gerencia General para el año. A continuación se hace un breve resumen de los aspectos abordados:

El eje principal de la gestión es LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, BASADO EN TRES ASPECTOS PRIMORDIALES:

1. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- a. Solucionar los reclamos atrasados.
- b. Focalizar el plan de inversiones: en Infraestructura y obras menores con el objetivo de la solución definitiva de reclamos reiterados.
- c. Revisión/optimización los procesos recepción, gestión, seguimiento y solución de reclamos.
- d. Programas de mantenimiento preventivo redes.
- e. Programas de mantenimiento plantas depuradoras.
- f. Realizar mediciones de satisfacción de los clientes.

2. USO RACIONAL DEL AGUA POTABLE

Perspectiva integral, abarcando tanto la eficiencia en la producción y distribución del recurso así como un consumo responsable por parte de los usuarios.

- Educación: sobre usos responsable del recurso.

- Control: Multas por derroche

- ANC: Balance del sistema de producción y distribución (macromedición, renovación cañería, micromedición, programas de búsquedas de fugas, etc.).

-Precio: Iniciar los estudios sobre Régimen Tarifario de Sistema Medido. (REVISIÓN MARCO REGULATORIO)

3. ASPECTOS DE LA GESTION

Se enmarca dentro de subaspectos fundamentales.

3.1-GESTIÓN RECURSOS HUMANOS

- Motivar e incentivar a los recursos humanos de la empresa, creando un marco adecuado para su desarrollo personal y profesional (capacitación).
- Fomentar el trabajo en equipo, intercambios de opiniones y experiencias y capacitación interna.
- Comunicación Intra/inter Gerencial de los temas y relevantes de la empresa.
- Fomentar la proactividad y actitud- propuestas de mejora continua.
- Sistema integrado de calidad, higiene y seguridad en el trabajo, salud ocupacional (bienestar).
- Plan de reemplazo (jubilaciones, búsquedas internas)

3.2-GESTIÓN DE MATERIALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES

- Planificación anual de adquisición de materiales (prestación del servicio y cargo especial para renovación de cañerías).

- Revisión puntos de pedido y políticas de stock.
- Informes técnicos de características y calidad de materiales.
- Innovación tecnológica (SCADA).
- Calificación de Proveedores y Contratistas.
- Asegurar con proveedores la provisión de materiales críticos ante eventuales emergencias.
- Refuncionalización de Almacenes (inventario-pañoses descentralizados- código de barras).

3.3- GESTIÓN FINANCIERA

- Organismos Financieros (BID- ENOHS- ENTIDADES BANCARIAS).
- Implementación Coeficiente E.
- Implementación Cargos Municipios.
- Revisión coeficiente Z.
- Revisión Meta de Recaudación.
- Revisión normativa subsidio a usuarios carenciados.
- Revisión Proyecciones Presupuestarias-Flujo de Fondos.
- Convenios Municipios (Reparación de Calzada).
- Revisión y Gestión de Acres.

3.4- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN

- Apertura comunicacional.
- Cuadro de Comando Integral (indicadores de gestión, integración de la información, capas de información).
- Relevamiento y publicación mensual de los índices de precios propios (DEIE).
- Informes de ejecución (programas-proyectos-presupuesto, flujo de fondos).
- Reuniones Periódicas de Gestión- Directores-Gerentes-Jefes

Proceso de Presupuestación

Para el año 2022 se optó por una metodología más transversal de planificación presupuestaria. Se contó con la participación de todos los Centros de Costos de las Gerencias de la empresa y el Directorio de AySaM. Se elaboraron en forma centralizada y se migraron en forma masiva al sistema de presupuesto Atuel:

- Presupuesto de Recursos Humanos (Sueldos y Contribuciones). Responsable: Gerencia Administración y Finanzas

- Presupuesto de Ingresos por Facturación y Recaudación. Responsable: Gerencia Comercial.
- Presupuesto Gastos de facturación y de recaudación. Responsable: Gerencia Comercial.
- Presupuesto del Departamento General de Irrigación, Amortizaciones y Seguros. Responsable: Gerencia Administración y Finanzas.
- Presupuesto de Energía Eléctrica. Responsable: Gerencia Ingeniería y Obras
- Presupuesto de Sistemas y Gastos de Telefonía Fija y Móvil y Transferencia de Datos. Responsable: Departamento Sistemas y Telecomunicaciones - Gerencia General
- Presupuesto Parque Móvil Gran Mendoza. Gerencia Operaciones Gran Mendoza

El resto de los Gastos Operativos (Mantenimientos, Insumos químicos, Alquileres, Insumos de Trabajo, Movilidad, Honorarios, etc.) fueron estimados por cada Centro de Costo.

El Departamento de Análisis Económico y Financiero procedió a la consolidación de la información elaborada y suministrada por distintos sectores de la empresa. Se realizó un análisis detallado de esta información y se procedió a la elaboración de la versión preliminar del presupuesto económico y financiero para la correspondiente revisión por parte del Directorio y Gerentes de la empresa en distintas reuniones de trabajo. Finalizada esta etapa, se procedió a elaborar la versión definitiva del Presupuesto 2021, a fin de elevar a Directorio para su consideración.

2- Premisas de la elaboración del Presupuesto

La confección del presupuesto se realizó entre los meses de Julio y Agosto de 2021. Por lo tanto, es preciso adoptar algunos supuestos e hipótesis para definir una serie de pautas de gastos que tendrán lugar, luego de varios meses después de su confección.

Para la elaboración del presupuesto, se consideraron las siguientes **premisas generales** de contexto y macroeconómicas:

- Pauta de incremento de precios para el año 2021 del 48,2%¹ anual.
Pauta de incremento de precios para el año 2022 del 30%² anual.
- Tipo de Cambio Diciembre 2021: \$/USD 105,75³.
- Tipo de Cambio Promedio de Proyección: \$/USD: 131⁴.

¹ Calculado a partir del incremento observado en el IPC estimado por la DEIE de Mendoza, periodo enero a Julio 2021 y el informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado el Banco Central de la República Argentina Julio 2021.

² Según variables macroeconómicas definidas para el Presupuesto 2022 del Gobierno Nacional.

³ informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado el Banco Central de la República Argentina Julio 2021

Premisas de Confección de Presupuesto

- I. Se elaboró para el período Enero a Diciembre del año 2022.
- II. Nivel de actividad operativa similar al que se espera alcanzar en el segundo semestre del año 2021.
- III. Precios de última compra vigentes al mes de Julio 2021 actualizados a Diciembre del mismo año.
- IV. Se estimó un escenario de presupuesto con pautas inflacionarias. En tal sentido, es necesario tener presente:
 - Se estima el presupuesto con incremento de precios a Diciembre 2021, utilizando como referencia la hipótesis de inflación prevista para ese año⁵.
 - Se estima además, con un incremento anual del 30% que afectará a los gastos de la operación en el año 2022. En tal sentido, se procedió de la siguiente forma:
 - a) Se identificaron los contratos más representativos, y se proyectó un incremento del 30% al momento de la renovación⁶ de los mismos.
 - b) Para el resto de los gastos operativos en pesos, se aplicó una tasa mensual acumulativa del 2,2 % de manera que la inflación "punta a punta" resultara en un 30%.
 - c) Para los gastos operativos en dólares, se utilizó para su valorización el tipo de cambio mencionado en el apartado anterior y el aumento de precios estimado para el año 2022.
- V. Incorporación de Nuevos Programas para la mejora en la operación del servicio producto de nuevas obras y servicios incorporados a la concesión.

A continuación, se detallan las premisas puntuales para la realización del proyecto de Presupuesto 2022:

1. Facturación y Recaudación:

- 1.1. Se consideró la cantidad de clientes al 3er Bimestre 2021 (419.520) y se estimó un incremento bimestral de 673 clientes, alcanzando un total de 421.539 clientes al 6to Bimestre de ese año.
- 1.2. No se considera incremento tarifario para el año 2022.
- 1.3. Se consideró facturación por subsidios para 6.918 Jubilados y 441 Carenciados⁷.

⁴ Según variables macroeconómicas definidas para el Presupuesto 2022 del Gobierno Nacional.

⁵ Se proyecta una inflación para el año 2021 del orden del 48,2%.

1.4. Se consideró una tasa de Crecimiento Vegetativo del 0,96% anual, equivalente a 4.038 clientes. Es decir, que a Diciembre de 2021 se estiman unos 425.577 clientes.

1.5. Se considera los resultados del proyecto de Actualización Base Catastral obtenidos en el año 2021.

1.6. El Ratio de Recaudación Global promedio asciende a 85,2%.

2. Recursos Humanos:

2.1. La proyección se estimó teniendo en cuenta la nómina de personal actual (848 empleados) más veintitrés incorporaciones derivadas de la puesta en servicio de las obras a recibir e inspeccionar en el año 2022.

2.2. Se contempla remplazo de personal que se jubile o retire, manteniendo la nómina de personal.

2.3. Se contempla para los ítems variables del rubro un promedio de las ejecuciones observadas entre los años 2020 y 2021.

2.4. Se contempla para el año 2022 las siguientes premisas paritarias:

2.4.1. Período Marzo a Mayo 2022: incremento en la Categoría 1A del 10%.

2.4.2. Período Junio a Setiembre 2022: Incremento adicional sobre la Categoría 1A del 10% No acumulativo.

2.4.3. Período Octubre a Diciembre 2022: Incremento sobre la Categoría 1 A del 10% No acumulativo sobre los anteriores incrementos.

3. **Departamento General de Irrigación:** Contempla los cánones de 29 inspecciones de agua cruda superficial, 116 perforaciones por agua cruda subterránea y la inscripción en el registro único de establecimientos de 13 plantas de tratamiento y 10 plantas de agua potable. Se supuso un incremento interanual equivalente al 30% a partir de Enero 2022. No se contempla pago de deuda correspondiente a períodos anteriores al año 2022.

4. **Suministro Eléctrico:** Se estimó en base a las cantidades consumidas de KWH de 281 medidores. De estos puntos, la mayor parte del consumo obedece a perforaciones 72%, plantas de tratamiento 9%, plantas de agua potable 6% y estaciones de bombeo 8%. Se consideraron veintiún nuevos suministros (trece perforaciones, dos estaciones elevadoras,

⁶ En el caso de aquellos contratos que ya se tenía certeza del nuevo precio, se consideró el valor convenido oportunamente.

⁷ Cuentas de Agua potable. Es similar el número en cuentas de cloacas.

dos plantas depuradoras, dos bombes y dos tableros para filtros nuevos de Alto Godoy) que significan un 10% adicional. Se contempla incremento de tarifa para este servicio del 30% a partir de Abril 2022. Se contempla beneficios por Subsidios sobre este servicio por un monto de \$ 50 millones.

5. **Mantenimientos:** Se supuso un nivel de actividad similar al que se espera alcanzar en el segundo semestre del año 2021. Dentro de las pautas incluidas en este presupuesto se pueden mencionar:

5.1. Se prevé continuidad de los convenios con Municipios del Gran Mendoza. Es decir, convenios de colaboración conjunta en donde AYSAM aporta los materiales para la reparación de Veredas y Calzadas que son sujetos de nuestra intervención. Los Municipios del Gran Mendoza aportan el equipamiento y la Mano de obra. Contribuye a mejorar la relación con estos organismos, evitar litigios y brindar una solución más integral al usuario.

5.2. Se contemplan mejoras en el mantenimiento de perforaciones, estaciones elevadoras, establecimientos potabilizadores y depuradores.

5.3. Se prevén mejoras en el mantenimiento de Redes de Agua y Cloaca de la toda la provincia.

5.4. Reparaciones de Redes de Agua y Cloaca de Contingencias Operativas: Se estimó en base a lo solicitado por el Sector de Gerencia Operaciones Gran Mendoza.

6. Bienes de Uso: En la estimación del flujo de fondos se ha previsto un nivel de adquisición de bienes de uso menores y ejecución de obras de reparación de redes de agua y cloacas como resultado de la ejecución de obras por el Fondo de Renovación de Redes.

3- Presupuesto Económico y Financiero

En el cuadro N° 1 se presenta el Presupuesto Económico (Estado de Resultados) y en el Cuadro N° 2 el Presupuesto Financiero (Flujo de Fondos) resultantes del proceso descrito en los apartados anteriores.

Puede observarse que el Estado de Resultados proyectado al mes de diciembre de 2022 arroja una pérdida económica de - \$ 655.094 miles,

Estado de Resultados - PRESUPUESTO 2022	
Ejercicio comprendido entre (01-01-22 y 31-12-22)	
(Expresado en miles de pesos)	
DESCRIPCION	2022
Agua	2,338,907
Cloaca	1,874,161
Efluentes Industriales	68,523
Otros Ingresos de Explotación	406,547
VENTAS	4,688,138
Gastos de Operación	-2,086,948
Recursos Humanos	-2,877,579
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-156,284
Otros Ingresos y Egresos	-16,720
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	-5,137,532
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-449,394
Amortización Bienes de Uso	-26,813
Amortización Activos de la Concesión	-18,942
Amortizaciones Activos Intangibles	-718
Previsiones para incobrables	-129,228
Otras provisiones	-30,000
RESULTADO OPERATIVO	-655,094
Ingresos Financieros	0
Egresos Financieros	0
RESULTADO FINANCIERO	0
Ingresos Extraordinarios	0
Egresos Extraordinarios	0
RESULTADO EXTRAORDINARIO	0
RESULTADO OPERATIVO ANTES IMPUESTO	-655,094
RESULTADO NETO	-655,094

A su vez, el Flujo de Fondos presenta un déficit de caja acumulado a diciembre de 2022 de -\$ 1.447.828 miles.

Flujos de Caja - PRESUPUESTO 2022

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022. El presente es en miles de pesos e Histórico.

Concepto	2022
Ingresos Netos	4,398,974
Recaudación (Neta de Retenciones de IVA y comisiones)	4,199,199
Cargo Esp Renovación redes	199,676
Egresos	-6,014,665
Recursos Humanos	-3,005,382
Mantenimiento y reparaciones	-570,274
Suministro Eléctrico	-482,048
Servicios Tercerizados	-130,687
Insumos químicos	-252,627
Canon Departamento General de Irrigación	-127,166
Impuestos Nacionales	-392,603
Tasa Sostenerimiento Epas	-97,586
Combustibles y Movilidad	-72,915
Gastos Facturación y Distribución	-103,450
Seguros	-16,440
Honorarios y retribuciones por servicios	-34,219
Alquileres	-286,333
Insumos de Trabajo	-16,703
Servicios de Comunicación	-26,451
Gastos por Daños a Terceros	-19,916
Programas y Honorarios de Computación	-26,405
Tasas, Contribuciones y Otros Servicios	-11,737
Servicios Varios y Gastos Judiciales	-7,010
Gastos y Comisiones Bancarias	-5,143
Contingencias Operativas	-51,309
Renovación redes cargo especial	-199,676
Bienes de Uso	-78,584
Fondos Generados (usados en) por/a las operaciones	-1,615,791
Obras e Inversiones en Bienes de Uso	0
Ingresos y Egresos Financieros	0
Otros ingresos	167,963
Interés Plazo Fijo	167,963
Superávit ó Déficit del período	-1,447,828
Caja cierre del Período	-1,447,828

4- Determinación del incremento en la tarifa media necesaria para financiar el Déficit Operativo

Del análisis efectuado en el apartado anterior, se puede observar que resulta un déficit financiero y económico de la proyección realizada para el período del año 2022 considerado. Es decir, no se ha alcanzado el autofinanciamiento previsto en el Decreto N° 183/19 donde se estableció la continuidad del "Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas". Esto principalmente debido a las condiciones macroeconómicas adversas (Inflación y depreciación de la moneda doméstica).

Por este motivo, es que resulta necesario efectivizar la Tercer Etapa prevista en el programa mencionado con anterioridad y solicitar una Readecuación tarifaria que permita para lograr el autofinanciamiento operativo de la empresa en el año 2022.

En función de lo expuesto, para lograr la convergencia del flujo de fondos, se desprende que el aumento necesario de aplicar a partir del **1° de enero de 2022 asciende al 47,17%**.

En caso de disponer de Aportes o Subsidios por parte del Gobierno de la Provincia, el incremento tarifario necesario para cubrir el déficit financiero sería menor.

III- CONCLUSIÓN

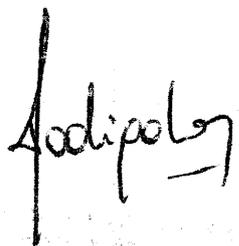
- Las proyecciones del Flujo de Fondos del presupuesto de la empresa para el año 2022, arrojan un déficit de caja al cierre del ejercicio anual de **-\$ 1.147.828** miles. Es decir, no se alcanza el autofinanciamiento operativo de la empresa; resultando necesario continuar con el "Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas" establecido en el Decreto 1014/2014.
- El incremento necesario de la tarifa media para financiar el déficit financiero asciende al **47,17%** si se aplica el 01 de enero de 2022.
- Tal como se comentó en el informe, este presupuesto contempla solamente el funcionamiento operativo de la empresa, sin incluir inversiones en obras ni en equipamiento. Esto es así, ya que el marco normativo establece que las inversiones deben financiarse por los fondos aportados por el Poder Ejecutivo para la ejecución del Programa Estratégico de Agua y Saneamiento (EPAS) y el Plan de Mejoramiento Operativo (PMO), con el Uso del Crédito previsto en el Artículo N° 3 de la Ley 8816.
- Posteriormente a su tratamiento por parte del Directorio de AYSAM, se sugiere poner en conocimiento del EPAS el Presupuesto para el año 2022, solicitando realizar los trámites administrativos pertinentes para obtener los fondos que permita financiar el déficit de

caja proyectado, dando continuidad al "Programa de Reconstrucción y Convergencia de las Tarifas" estipulado por el Decreto 183/19.

ANEXOS PRESUPUESTO OPERATIVO AÑO 2022

- (ANEXO N° I) Estado de Resultados
- (ANEXO N° II) Gastos Operativos
- (ANEXO N° III) Flujo de Fondos
- (ANEXO N° IV) Flujo de Fondos Mensual

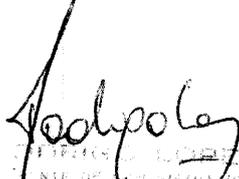

MARCELA FRANKS
ANALISIS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
GERENCIA ADM. Y FINANZAS
A. S. S. S.



ANEXO N° I

Estado de Resultados - PRESUPUESTO 2022	
Ejercicio comprendido entre (01-01-22 y 31-12-22)	
(Expresado en miles de pesos)	
DESCRIPCION	2022
Agua	2,338,907
Cloaca	1,874,161
Efluentes Industriales	68,523
Otros Ingresos de Explotación	406,547
VENTAS	4,688,138
Gastos de Operación	-2,086,948
Recursos Humanos	-2,877,579
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-156,284
Otros Ingresos y Egresos	-16,720
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	-5,137,532
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-449,394
Amortización Bienes de Uso	-26,813
Amortización Activos de la Concesión	-18,942
Amortizaciones Activos Intangibles	-718
Previsiones para incobrables	-129,228
Otras provisiones	-30,000
RESULTADO OPERATIVO	-655,094
Ingresos Financieros	0
Egresos Financieros	0
RESULTADO FINANCIERO	0
Ingresos Extraordinarios	0
Egresos Extraordinarios	0
RESULTADO EXTRAORDINARIO	0
RESULTADO OPERATIVO ANTES IMPUESTO	-655,094
RESULTADO NETO	-655,094

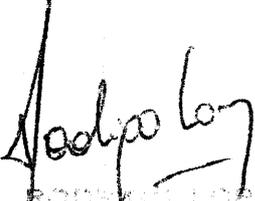

MARCELA FRANKS
 ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO
 GERENCIA ADM. Y FINANZAS
AVSAM S.A.


FEDERICO LOPEZ
 GERENTE GENERAL
 AVSAM S.A.

ANEXO N° II

PRESUPUESTO 2022	
Ejercicio comprendido entre (01-01-22 y 31-12-22)	
(Expresado en miles de pesos)	
DESCRIPCION	2022
Mantenimientos reparaciones	-481,312
Suministro Eléctrico	-379,566
Servicios Tercerizados	-134,240
Productos Químicos	-208,782
Departamento Gral de Irrigación	-127,166
Combustibles y Movilidad	-60,824
Gastos de facturación y distribución	-269,423
Honorarios y Retribuciones por Servicios	-31,971
Gastos bancarios y Comisiones por Recaudación	-72,985
Servicios varios y Gastos Judiciales	-5,544
Servicios de Comunicación	-21,903
Seguros	-13,587
Alquileres	-244,201
Insumos de trabajo	-13,621
Programas y Honorarios de Computación	-21,823
	-
GASTOS DE OPERACIÓN	2,086,948
	-
Recursos Humanos	2,827,101
Otros de Recursos Humanos	-50,478
	-
RECURSOS HUMANOS	2,877,579
Tasa Sostenimiento EPAS	-97,586
Impuestos Nacionales	-48,034
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-10,665
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-156,284
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-16,720
	-
Total Gastos Operativos	5,137,532


MARCELA FRANKS
 ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO
 GERENCIA ADM. Y FINANZAS
 AVANSA


ROBERTO LOPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 AGUA Y SANEAMIENTO DE BOGOTÁ S.A.

ANEXO N° III

Flujos de Caja - PRESUPUESTO 2022

Ejercicio comprendido entre (01/01/2022 - 31/12/2022) - (Expresado en miles de pesos) - Histórico

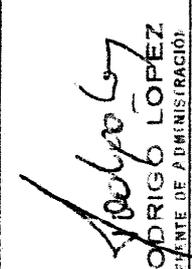
Concepto	Total
Efectivo e inversiones corrientes al inicio	0
Ingresos Netos	4,398,874
Recaudación (Neta de Retenciones de IVA y comisiones)	4,199,199
Cargo Esp Renovación redes	199,676
Egresos	-6,014,665
Recursos Humanos	-3,005,382
Mantenimiento y reparaciones	-570,274
Suministro Eléctrico	-482,048
Servicios Tercerizados	-130,687
Insumos químicos	-252,627
Canon Departamento General de Irrigación	-127,166
Impuestos Nacionales	-392,603
Tasa Sostenimiento Epas	-97,586
Combustibles y Movilidad	-72,915
Gastos Facturación y Distribución	-103,450
Seguros	-16,440
Honorarios y retribuciones por servicios	-34,219
Alquileres	-286,333
Insumos de Trabajo	-16,703
Servicios de Comunicación	-26,451
Gastos por Daños a Terceros	-19,916
Programas y Honorarios de Computación	-26,405
Tasas, Contribuciones y Otros Servicios	-11,737
Servicios Varios y Gastos Judiciales	-7,010
Gastos y Comisiones Bancarias	-5,143
Contingencias Operativas	-51,309
Renovación redes cargo especial	-199,676
Bienes de Uso	-78,584
Fondos Generados (usados en) por/a las operaciones	-1,615,791
Obras e Inversiones en Bienes de Uso	0
Ingresos y Egresos Financieros	0
Otros ingresos	167,963
Interés Plazo Fijo	167,963
Superávit ó Déficit del período	-1,447,828
Caja cierre del Período	-1,447,828

MARCELA FRANKS
ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO
GERENCIA ADM. Y FINANZAS
AYSAM S.A.

DORRIGO LOPEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

ANEXO N° IV

Flujos de Caja PRESUPUESTO 2022		Ejercicio comprendido entre 01/01/2022 - 31/12/2022 - expresado en miles de pesos - Histórico											
Concepto	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Tot
Concepto													
Efectivo e inversiones corrientes al inicio	0	71,490	-2,017	-100,256	-162,192	-368,184	-641,084	-730,307	-917,702	-916,214	-1,036,141	-1,193,408	
Ingresos Netos	352,133	341,054	387,609	363,570	365,169	367,840	368,791	372,481	374,221	376,761	377,607	380,607	4,31
Recaudación (Neto de Retenciones de IVA y corrientes)	336,169	325,986	341,630	347,075	348,598	351,144	353,004	355,949	357,228	359,636	360,370	363,218	4,11
Cargo Esp Renovación redes	15,965	15,469	16,239	16,495	16,570	16,998	16,787	16,912	16,994	17,113	17,148	17,286	11
Egresos	-418,200	-425,365	-484,866	-431,228	-468,182	-600,770	-659,006	-699,653	-774,732	-864,678	-994,772	-1,174,928	-6,01
Recursos Humanos	-214,613	-195,665	-204,522	-218,104	-204,876	-370,983	-225,394	-224,371	-233,245	-250,182	-249,015	-414,302	-3,01
Mantenimiento y reparaciones	-35,762	-57,418	-48,911	-46,252	-43,252	-46,990	-50,744	-46,479	-51,096	-49,444	-47,475	-46,552	-61
Suministro Eléctrico	-33,651	-33,100	-32,508	-43,553	-46,456	-45,601	-40,322	-38,919	-40,502	-41,843	-42,303	-43,481	-41
Servicios Tercerizados	-7,092	-9,806	-9,795	-9,846	-9,850	-9,863	-9,891	-12,866	-12,869	-12,869	-12,863	-12,840	-11
Insumos químicos	-25,828	-21,204	-20,608	-18,687	-13,314	-22,624	-17,360	-18,789	-18,950	-20,565	-25,002	-29,888	-21
Canon Departamento General de Infragación	0	-15,730	-20,608	-16,817	-16,278	-17,908	0	-18,982	-18,950	-20,121	0	-21,328	-11
Impuestos Nacionales	-14,401	-13,013	-13,174	-3,889	-136,944	-65,086	-24,282	-24,320	-24,339	-24,365	-24,373	-24,405	-31
Tasa Sostentimiento Epas	-15,340	0	-15,991	0	-16,258	0	-16,475	0	-16,678	0	-16,844	0	1
Combustibles y Movilidad	-4,682	-5,719	-5,485	-5,669	-5,917	-6,062	-6,181	-6,559	-6,314	-6,604	-6,840	-6,895	-71
Gastos Facturación y Distribución	-8,132	-8,069	-8,523	-8,131	-8,056	-8,018	-8,979	-8,500	-8,988	-8,500	-8,557	-8,679	-11
Seguros	-3,637	-3,638	-3,587	-2,434	-2,37	-238	-240	-241	-243	-244	-245	-3,651	-11
Honorarios y retribuciones por servicios	-2,414	-1,859	-2,434	-3,307	-8,005	-2,621	-2,116	-2,106	-2,143	-2,146	-2,184	-2,782	-31
Alquileres	-18,950	-23,823	-23,314	-26,407	-24,041	-26,604	-23,295	-25,261	-26,156	-25,292	-25,723	-25,396	-21
Insumos de Trabajo	-1,083	-1,819	-1,374	-2,977	-1,758	-1,339	-1,129	-1,715	-951	-1,128	-1,094	-1,226	-11
Servicios de Comunicación	-1,459	-2,009	-2,051	-2,105	-2,489	-2,184	-2,252	-2,278	-2,327	-2,389	-2,428	-2,480	-21
Gastos por Daños a Terceros	-1,584	-1,584	-1,598	-1,613	-1,631	-1,648	-1,666	-1,685	-1,704	-1,723	-1,743	-1,763	-11
Programas y Honorarios de Computación	-1,985	-2,027	-2,069	-2,113	-2,112	-2,159	-2,202	-2,249	-2,296	-2,347	-2,397	-2,449	-21
Tasas, Contribuciones y Otros Servicios	-1,612	-502	-715	-562	-1,589	-559	-1,763	-802	-1,732	-594	-890	-620	-11
Servicios Varios y Gastos Judiciales	-892	-645	-537	-544	-543	-555	-555	-553	-522	-527	-588	-568	-11
Gastos y Comisiones Bancarias	-381	-388	-397	-405	-414	-423	-441	-441	-450	-460	-470	-480	-11
Contingencias Operativas	-3,712	-3,806	-3,903	-4,002	-4,103	-4,207	-4,313	-4,423	-4,535	-4,650	-4,767	-4,888	-51
Renovación redes cargo especial	-15,965	-16,468	-16,239	-16,495	-16,570	-16,998	-16,787	-16,912	-16,994	-17,113	-17,148	-17,286	-19
Bienes de Uso	-6,935	-7,745	-47,164	-2,510	-2,458	-1,576	-1,610	-1,650	-1,679	-1,715	-1,752	-1,790	-71
Fondos Generados (sumidos en) para las operaciones	-66,147	-84,301	-107,028	-67,658	-200,963	-282,926	-89,217	-87,401	-100,512	-117,927	-117,265	-204,422	-1,91
Cargas e Inversiones e In Bienes de Uso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos y Egresos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	138,037	10,394	8,749	5,762	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	16
Aporte de capital													
Interes Pazo Fijo	138,037	10,394	8,749	5,762	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	5,021	16
Superavit ó Deficit del período	71,890	-78,907	-68,279	-61,898	-156,932	-282,926	-89,217	-87,401	-100,512	-117,927	-117,265	-204,422	-1,44
Cajal al cierre del Período	71,890	-2,017	-100,256	-162,192	-358,154	-641,084	-30,301	-817,702	-918,214	-1,036,141	-1,153,405	-1,447,823	-1,44


MARCELA FRANKS
 ANALISTA ECONOMICA FINANCIERA
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RODRIGO LOPEZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS